

Previgalia, Caja Madrid y "La Caixa" lanzan planes de pensiones para personas con discapacidad

Servimedia (19/09/2005)

La Mutualidad pro Minusválidos Psíquicos y varias asociaciones de personas con discapacidad han promovido la creación de los primeros planes de pensiones asociados dirigidos a este colectivo, diseñados por Previgalia en colaboración con Caja Madrid y "la Caixa", que fueron presentados hoy en Madrid.

Se trata de un producto de ahorro y previsión que permitirá a los discapacitados y a sus familiares hacer aportaciones directas y lograr beneficios fiscales. Estos planes de pensiones están diseñados por Previgalia, una entidad especializada en servicios de asesoramiento y gestión financiera, y cuentan con la colaboración de "la Caixa" y Caja Madrid, que se encargarán de su gestión y los pondrán a disposición de la red de oficinas para su contratación.

Durante la presentación de estos planes de pensiones, el director general de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda, Ricardo Lozano, señaló que, aunque "todavía queda un largo camino por recorrer en el ámbito de seguros y de pensiones", esta iniciativa pone de manifiesto que se van dando pasos en el buen camino. Por su parte, el presidente de la Mutualidad pro Minusválidos psíquicos, Cándido Velázquez, destacó que el principal objetivo de estos planes es que las personas discapacitadas tengan una pensión garantizada en el momento de su jubilación.

Concretamente, podrán efectuar aportaciones directas o recibirlas a su favor las personas con un grado de minusvalía física o sensorial igual o superior al 65%; quienes acrediten una minusvalía psíquica igual o mayor al 33%, así como las personas que tengan una incapacidad declarada judicialmente, independientemente de su grado.

También podrán realizar aportaciones quienes mantengan una relación de parentesco en línea directa o colateral, hasta el tercer grado inclusive, con la persona con discapacidad, así como su cónyuge o aquellos que tengan a su cargo a discapacitados en régimen de tutela o acogimiento.

Por tratarse de un plan asociado, los propios partícipes tendrán más poder de intervención y podrán decidir incluso qué prestaciones incluir a través de la Comisión de Control que gestionará estos planes, así como la administración y gestión de los activos. Además, las comisiones de gestión y de depósito serán más bajas que las habituales en el mercado, aprovecharán al máximo las ventajas fiscales y las cuotas tendrán una flexibilidad total para buscar un equilibrio entre rentabilidad y seguridad.